



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2419 / 21 - 22




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, bajo el número de expediente 5870-D-2020, para la creación de una tarifa inclusiva para las personas con discapacidad, en el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red. -

  
Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Se consagra la presente iniciativa dada la entrada en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina de un proyecto de ley bajo el número de expediente: 5870-D-2020, iniciado el 3 de noviembre del 2020 para la creación de una tarifa inclusiva para las personas con discapacidad, en el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red.

Dicho proyecto de ley, es un trabajo realizado de forma conjunta por la Diputada Nacional LOPEZ, JIMENA, la Subcomisión de Salud y Discapacidad del ENARGAS, integrada por Asociaciones Civiles e Instituciones y el Diputado Nacional RAMON, JOSE LUIS, junto con otros colegas firmantes del mismo. -

Este proyecto de Ley, propone: 1 - Lograr la ampliación de derechos e inclusión de las personas con discapacidad. 2 - Acceso al cuadro tarifario más económico. 3 - Financia las deudas sin intereses y de acuerdo a la capacidad de pago. 4 - Garantiza el acceso a los servicios públicos. 5 - Evita cortes por faltas de pago. 6 - Acceso al beneficio cuando el titular sea un integrante del grupo familiar de la PCD. -

La importancia de este proyecto y signado precedentemente nos consigna al objeto primordial que tiene nuestro actual gobierno, mejorar y beneficiar la situación y economía de cada uno de nuestros argentinos, en cuestiones de derechos esenciales, con especial atención para las personas con discapacidad, para de esta manera conducir a un crecimiento general de cada hogar, para de esta manera poder signar todos los principios que rigen en nuestro país a luz de nuestra Constitución. -



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, es de destacar la campaña virtual que se ha iniciado para apoyar y respaldar el proyecto de ley en cuestión, mediante el hashtag **#TarifaInclusivaYa**, para que todas las personas con discapacidad puedan acceder a este derecho esencial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

  
Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires